COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 12 de diciembre de 2012.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en mensaje de S.E. el Presidente de la República que **PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY N° 20.372, QUE ESTABLECE UN NUEVO ASIENTO PARA EL JUZGADO DE LETRAS DE CHAITÉN** (Boletín Nº 8.720-07), con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue tratado por la Comisión de Hacienda en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Diputados señores Silva, don Ernesto (Presidente); Auth, don Pepe; Godoy, don Joaquín; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Expuso ante la Comisión el Ministro de Justicia, señor Teodoro Ribera, quien concurrió en compañía del abogado de la División Jurídica del Ministerio, señor Alejandro Soto.

Las intervenciones de los representantes del Ejecutivo, así como los planteamientos de los señores Diputados constan en el acta de la sesión respectiva.

Puesto en votación el artículo transitorio del proyecto, fue **aprobado** por asentimiento unánime de los Diputados presentes, señores Auth, don Pepe; Godoy, don Joaquín; Jaramillo, don Enrique; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **ALEJANDRO SANTANA.**

Se adjunta al presente certificado copia del informe financiero Nº 152, de 28 de noviembre del año en curso, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión